



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Principio de causalidad y su incidencia en el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Villa Pariona, Margarita Edith (ORCID: 0000-0003-4428-8109)

ASESOR:

Mag. Díaz Díaz, Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA — PERÚ

(2021-I)

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado, en primer lugar, a mis padres Manuel G. Villa Luciano y Clementina M. Pariona Gonzáles, que son mi mayor motivación para salir adelante y poner en mí, estos valores que respaldan lo que soy, a mis familiares y amistades por su apoyo incondicional, de seguro no me hubiera sido posible terminar esta larga y hermosa carrera. Gracias por su paciencia y amor.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi asesor Mag. Donato Díaz Díaz de la Universidad César Vallejo por su apoyo en el desarrollo de la presente investigación. También agradecer a los docentes por haber compartido sus conocimientos a lo largo de mi formación profesional. Gracias por todo Cesar Vallejo. A mi familia por su apoyo incondicional, tíos y amigos por confiar siempre en mi.

ÍNDICE DE CONTENIDO

INDICE.....	iv
1. INTRODUCCIÓN	01
2. MARCO TEORICO.....	04
3. METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	12
3.2. Variables y Operacionalización.....	13
3.3. Población, muestra y muestreo.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5. Procedimientos.....	18
3.6. Método de análisis de datos.....	19
3.7. Aspectos éticos.....	20
4. RESULTADOS.....	21
4.1. Descripción estadística.....	21
4.2. Tablas cruzadas: Objetivos	23
4.3. Resultados inferenciales	25
5. DISCUSION.....	30
6. CONCLUSION.....	32
7. RECOMENDACIÓN.....	33

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Anexo 1. Declaratoria de autenticidad (autores)

Anexo 2. Declaratoria de autenticidad (asesor)

Anexo 3. Matriz de operacionalización de variables

Anexo 4. Instrumento de recolección de datos

Anexo 5. Matriz de Consistencia

Anexo 6. Población

Anexo 7. Ficha de validación

Anexo 8. Tabulación de datos

INDICE DE TABLAS

Capítulo III Metodología

Tabla 1 Población.....	14
Tabla 2 Validez.....	18
Tabla 3 Confiabilidad	18

Capítulo IV Resultados

Tabla 4 Descripción estadística del principio de causalidad	21
Tabla 5 Descripción estadística de la dimensión gastos necesarios.....	21
Tabla 6 Descripción estadística de la dimensión gastos no deducibles.....	22
Tabla 7 Descripción estadística de la variable impuesto a la renta.....	22
Tabla 8 Descripción estadística de la dimensión utilidad tributaria	22
Tabla 9 Descripción estadística de la dimensión fuente generadora.....	23
Tabla 10 Descripción del objetivo general: Principio de causalidad – IR.....	23
Tabla 11 Objetivo Especifico N°1: Principio de Causalidad – Utilidad Tributaria...	24
Tabla 12 Objetivo Especifico N°2: Principio de Causalidad – Fuente Generadora	24
Tabla 13 Gastos Necesarios – Impuesto a la Renta.....	24
Tabla 14 Hipótesis general.....	25
Tabla 15 Prueba Eta de la hipótesis general.....	26
Tabla 16 Hipótesis específico 1	26
Tabla 17 Prueba de Eta de la hipótesis específica N° 1	27
Tabla 18 Hipótesis específico 2.....	27
Tabla 19 Prueba de Eta de la hipótesis específica N° 2.....	28
Tabla 20 Hipótesis específico 3.....	28
Tabla 21 Prueba de Eta de la hipótesis específica N° 3.....	29

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar la incidencia del principio de causalidad en el impuesto a la renta, utilidad tributaria y la fuente generadora, también la incidencia que tiene los gastos necesarios en el impuesto a la renta.

La metodología de la investigación es de tipo aplicada, con un diseño no experimental, transversal descriptiva, correlacional causal, que tiene un enfoque cuantitativo, cuenta con una población de 50 colaboradores, el instrumento de recolección de datos utilizado es la encuesta.

Los resultados de la investigación indican que no se está respetando el principio de causalidad, por tanto, incumplen con algunos requisitos tributarios del impuesto a la renta, demostrando que el principio de causalidad si influye en el impuesto a la renta, la utilidad tributaria, utilidad tributaria y la fuente generadora, y determinando que existe conexión entre los gastos necesarios y el impuesto a la renta.

Concluyendo que toda información de gastos que estén relacionados con la actividad generadora de la empresa debe estar sujeta a normas y criterios establecidos en el principio de causalidad y respetando lo establecido en el reglamento de comprobantes de pagos, de bancarización y del impuesto a la renta.

Palabras clave: Principio de causalidad, impuesto a la renta, fuente generadora.

ABSTRACT

The present investigation It aims to determine the incidence of the principle of causality in income tax, tax utility and the source generator, and the incidence of the necessary expenses in the income tax, too.

The research methodology is applied type, with a non-experimental, descriptive cross-sectional, causal correlational design, which has a quantitative approach, it has a population of 50 collaborators, a survey technique and the data collection instrument used is a questionnaire.

The results of the investigation indicate that the principle of causality is not being respected, therefore, they fail to comply with the tax requirements of income tax, showing that the principle of causality does influence income tax, the tax profit, tax profit and the generating source, and determining that there is a connection between the necessary expenses and the income tax.

Finally, it may be concluded that all information on expenses that are related to the generating activity of the company must be subordinate to norms and criteria established in the principle of causality and respecting the provisions of the regulations on payment vouchers, banking system and income tax.

Keywords: Principle of causality, income tax, generating source.

I. INTRODUCCION

A nivel internacional, el régimen impositivo que grava los impuestos, se encuentra en una problemática donde todas las empresas tienen que adaptarse a las nuevas estructuras globales de tal manera que las relaciones entre empresas y estados deberán de enfrentar diversos cambios sociopolíticos, económicos e institucionales. Según el examen estadístico emitido por la Organización Mundial del Comercio en Julio 2020, señala que los importantes cambios que se vienen produciendo a nivel internacional, debido a la pandemia y a la caída de la recaudación tributaria a nivel internacional.

En el Perú, la mayoría de las empresas que existen según sea el giro del negocio, realizan desembolsos de dinero incidiendo así en gastos y costos, siendo así que al momento de verificar su balance anual determinan que gastos son esenciales para conservar la fuente generadora. De allí la importancia de verificar los gastos ya que el interesado al momento de generar el cálculo podrá determinar que gastos serán incluidos y considerados. Según SUNAT, indica que el progreso obtenido en los últimos meses ha recaído en 20.6% debido a la coyuntura de emergencia sanitaria, cifras que son considerables de acuerdo a la tendencia en la recuperación de los ingresos tributarios obtenidos últimamente. Es así que existen casos, donde las empresas pasan por alto con las normas dadas por la ley del impuesto a la renta, conforme el desempeño del principio de causalidad.

En Chincha las empresas comercializadoras de fertilizantes, incurren en el registro de gastos que al momento de realizar la declaración jurada anual como (donativos, regalos, multas, compras no relacionadas con el rubro de la empresa, combustibles, gastos personales), siendo estas consideradas gastos no deducibles en el IR, como no practican el principio de causalidad no cumplen con lo dispuesto por la SUNAT, por no contar con la documentación autentica donde les confirme que la causalidad de sus gastos sean deducibles, ya que provocaran el reparo de sus gastos contabilizados al momento de calcular el impuesto a pagar, provocando así mayor impuesto a pagar, multas entre otras sanciones por parte de la SUNAT.

Es por ello que la investigación demostrara como incide el principio de causalidad en el impuesto a la renta, la cual está especificada en el art. 37° de la ley del impuesto a la renta, así demostrar a las empresas cuales son aquellos gastos que

deben y no deben considerarse en el IR para realizar un cálculo apropiado y así puedan evitar sanciones, considerando las compras de proveedores que registraban en la SUNAT como no habidos, lo cual son considerados no deducibles, los gastos por concepto de representación que exceda el límite permitido por la SUNAT, tampoco serán considerados deducibles, los gastos personales del gerente o accionistas que son registrados a nombre de la entidad tales como combustible, alimentación, recreación, entre otros, que no son considerados deducible.

En base al argumento mencionado, surge la necesidad de investigar la importancia del principio de causalidad y el impuesto a la renta en las empresas comercializadoras de fertilizantes. Por ello la investigación presenta como problema general: ¿Cómo el principio de causalidad incide en el impuesto a la renta? y seguidamente se plantea los problemas específicos: i) ¿Cómo el principio de causalidad incide en la utilidad tributaria?, ii) ¿Cómo el principio de causalidad incide en la fuente generadora? y iii) ¿Cómo los gastos necesarios inciden en el IR de las empresas de fertilizantes, Chíncha 2020?

Dada que la investigación está orientada en la incidencia que tiene el impuesto a la renta en el principio de causalidad de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chíncha 2020. Se considera adecuado desarrollar el presente tema de investigación para que las empresas puedan determinar que gastos deberían ser tomadas en consideración al calcular el IR.

La justificación teórica se fundamenta en los siguientes trabajos de investigación: Sobre la variable de principio de causalidad a través de Dextre y Díaz (2018) en su libro ciencia contable, manifiesta que en el Art. 37° de la LIR, Menciona que para obtener la renta neta deberá de ser deducida de la renta bruta todo gasto necesario que pueda ser deducida para aumentar su fuente y generar liquidez en su capital (p.45). La segunda variable, Impuesto a la renta, la SUNAT (2019) en su publicación, señala que solo serán aceptable toda fuente duradera y capaz que permita generar ingresos constantes para la empresa, ya sea a través del capital, trabajo o de ambos.

En la *justificación practica* se determinará como el IR tiene incidencia en el principio de causalidad de las empresas comercializadoras de fertilizantes, de tal manera

que se permitirá demostrar las diferencias que existe entre los gastos declarados ante los gastos devengados mensualmente, por consiguiente, se obtendrá una diferencia al calcular el impuesto a la renta. Por otro lado, se logrará tener en cuenta la necesidad de proveer ciertas herramientas a la administración y a la contabilidad de las empresas, como políticas contables para el cálculo del pago del IR, apoyada de acuerdo al principio de causalidad.

La *justificación social*, la investigación dará a conocer, a las empresas comercializadoras de fertilizantes el adecuado manejo de los gastos que forman parte de una empresa, es por eso que la finalidad de la investigación es de conocer a los principios de causalidad ante el adecuado uso del gasto y los beneficios tributarios que se pierden por no respetar las normas establecidas por la ley del impuesto a la renta.

Por lo expuesto, la *justificación metodológica*, el tipo de investigación está utilizando el método cuantitativo, debido a que ésta contribuirá con el conocimiento científico y con el propósito de aumentar el conocimiento teórico. Con diseño de investigación descriptiva-correlacional, la técnica que se empleará será de encuesta como método de recolección de datos, utilizando así un cuestionario como herramienta para la medición de las dimensiones.

Después de haber formulado la problemática, se planteará los siguientes objetivos de la investigación: Determinar la incidencia del principio de causalidad en el impuesto a la renta. i) Determinar la incidencia del principio de causalidad en la utilidad tributaria. ii) Determinar la incidencia del principio de causalidad en la fuente generadora y iii) Determinar la incidencia de los gastos necesarios en el impuesto a la renta de las empresas de fertilizantes, Chincha 2020.

Las hipótesis son respuestas de las interrogantes de la investigación que derivan de un análisis de problemáticas planteadas como: El principio de causalidad incide con el impuesto a la renta, i) El principio de causalidad incide con la utilidad tributaria, ii) El principio de causalidad incide en la fuente generadora y iii) Los gastos necesarios inciden en el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020.

II. MARCO TEORICO

Con el fin de profundizar más en el tema y lograr acercarnos a nuestro objetivo, se realiza una revisión muy minuciosa de una serie de trabajos relacionados con la investigación a tratar, siendo así que se les presenta algunos de los estudios elaborados que se relacionan y logran expresar parte del conocimiento sobre el tema a investigar.

Palomino (2017), en su tesis titulada el principio de causalidad y las penalidades contractuales en el impuesto a la renta empresarial, 2016. Para optar el título de Abogado. El objetivo de su tesis es determinar si es posible reducir las penalidades contractuales al impuesto a la renta empresarial según el principio de causalidad. Concluye que el principio de causalidad se debe interpretar de manera subjetiva.

Canales y Mori (2016), en su tesis titulada criterios para sustentar los principios de causalidad y fehaciencia de los gastos de responsabilidad social como escudo fiscal de las empresas del sector minero en el Perú. Para optar al título de Licenciado de Contabilidad. El objetivo de su tesis es establecer los criterios para el cumplimiento de los principios de causalidad y fehaciencia que permitan que los gastos de responsabilidad social se utilicen como escudo fiscal de las empresas del sector minero en el Perú. Concluye que el objetivo de los gastos de responsabilidad social sea evitar conflictos sociales.

Espinoza (2018), en su tesis titulada principio de causalidad y su influencia en los estados financieros de la empresa Bonaire S.A. en el distrito de Lima – 2017. Para optar al título de Contador Público. El objetivo de su tesis es de suministrar la información razonada, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas. Concluye que el área contable de la empresa Bonaire no ha efectuado los cálculos de exceso.

Auqui, Pomayay y Vivar (2017), en su tesis el principio de causalidad en la determinación del Impuesto a la renta en la empresa Cristalería Arte La Rochelli S.R.L. Para optar al título de Contador Público. El objetivo de su tesis es de sustentar de qué manera el Principio de Causalidad afecta en la determinación del Impuesto a Renta en la Empresa Cristalería Arte la Rochelli SRL. Concluye que al realizar la determinación de la renta neta de tercera categoría se debe aplicar el

principio de causalidad.

Gutiérrez (2017), en su tesis el principio de causalidad y su relación con la determinación de la renta neta en las empresas Industriales del Distrito de Puente Piedra, año 2016. Para optar al título Profesional de Contador. El objetivo de su tesis es determinar de qué manera el principio de causalidad se relaciona con los gastos en las empresas. Concluye que el principio de causalidad es un criterio directriz que necesariamente se debe de aplicar para reconocer un gasto.

Gilio y Quispe (2016), en su tesis titulada los gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa repuestos S.A.C. del Callao, en el año 2012. Para optar al título profesional de Contador Público. El objetivo de su tesis es de conocer la influencia de los límites tributarios y el principio de causalidad en los gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta. Concluye que los gastos recreativos influyen de manera significativamente en la determinación del Impuesto a la Renta.

Ramos (2018), en su tesis titulada la comisión mercantil de fuente extranjera en operaciones multinivel y su influencia en el impuesto a la renta de tercera categoría persona natural domiciliada. Caso Herbalife, Lima Metropolitana 2017. Para optar al título profesional de Contadora. El objetivo de su tesis es establecer la Influencia de las operaciones Multinivel empresa Herbalife en el Impuesto a la Renta Tercera categoría. Concluye que el Impuesto a la Renta de tercera categoría está asociado a la condición de Distribuidor independiente.

Bautista y Ccoicca (2020), en su tesis titulada los gastos deducibles en bares, hoteles y restaurantes, y su impacto en la determinación del pago del impuesto a la renta de trabajo de los niveles socioeconómicos "B" y "C" de Lima Metropolitana del año 2019. Para optar al título profesional Licenciado en Contabilidad. El objetivo de su tesis es determinar cuál es el impacto de los gastos deducibles en bares, hoteles y restaurantes en la determinación del pago del impuesto a la renta. Concluye que los gastos deducibles en bares, hoteles y restaurantes no impactan en la determinación del pago del impuesto a la renta.

Arroyo y Surichaqui (2020), en su tesis titulada el devengo y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa LUCARBAL RENT A CAR

E.I.R.L, año 2018. Para optar al título profesional Contador Público. El objeto de su tesis es determinar cómo es identificar la aplicación del devengo en el reconocimiento de gastos para la determinación del impuesto a la renta en la empresa. Concluye que no aplica el devengo para el reconocimiento de ingresos y gastos producidos en un ejercicio gravable.

Silva (2018), en su tesis titulada gastos sujetos a límites y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de las empresas comerciales de la provincia Chiclayo – 2016. Para optar el grado de maestro en Ciencias Económicas. El objeto de su tesis es determinar el efecto de los gastos deducibles en la determinación del Impuesto a la renta de las empresas comerciales. Concluye que el efecto de los gastos deducibles en la determinación del Impuesto a la Renta de las empresas comerciales, de la provincia Chiclayo, 2016, es negativo permitiendo pagar mayor impuesto a la renta.

Teoría Científica de Principios de Causalidad

Merino, Parrales, Figueroa, Álvarez (2019), en su libro Principios, Convenciones, Doctrinas y Normas Generales de Contabilidad, los principios contables emergen por primera vez en Estados Unidos raíz de la Gran Depresión de 1929, producto de la necesidad de cortar con las reglas y normas de interpretación que garantizan la monotonía de las prácticas contables, sobre todo con el objetivo de evitar la información no fidedigna a las accionistas y de contribuir a determinar el verdadero valor de sus intenciones (p.29).

Durán, L. (Julio, 2019). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial Contabilidad y Negocios. Revista de Contabilidad y Negocios. El principio de causalidad es acopiado por el artículo 37 de la LIR, menciona que el principio de causalidad es la verdad fundamental, es considerado un nexo entre el gasto y el ingreso, es considerada en nuestra normatividad, ya que hay gastos que deben ser incluidos por el hecho de no guardar una conexión directa, es por ello que se deben de tener nuevos criterios, como que toda actividad realizada se encuentre dentro del giro del negocio (p.12).

Vergara (Enero/Julio 2019). Gastos necesarios, crítica a una interpretación

formalista. Revista de Derecho Tributario Universidad de Concepción. Menciona que los gastos necesarios en la práctica son difíciles de aplicar, ya que la conexión necesaria entre un gasto y un ingreso únicamente se presenta en los costos (p.156).

Los gastos necesarios son fundamentales para la generación obligatoria en la ejecución de la actividad empresarial, como los gastos por movilidad, por alimentos, etc. (La autora).

Sánchez (2009). Problemática de Conceptos de Costos y Clasificación De Costos. Revista de la Facultad de Ciencias Contables. Los costos es el valor en unidad monetaria que nos permitirá conseguir un bien o servicio, siendo considerado una inversión a futuro, ya que se espera obtener beneficios económicos para la empresa (pág. 97).

El costo es la inversión que hace una empresa para la producción de un buen servicio o artículo. Para eso se debe de tener en cuenta los siguientes elementos: Mano de obra, materia prima, y demás costo general de una producción (la autora).

Los gastos administrativos son aquellos gastos que pueden ser vinculados directamente con la actividad económica de la empresa, ya sea dentro de los procesos de producción, procesos de fabricación o ventas (la autora).

Los gastos de ventas son considerados a todos aquellos que sean necesarios para la fase de distribución y venta de un producto de una empresa. Teniendo como gastos: los salarios de los vendedores, los gastos de viaje, distribución, totales de las agencias de venta, de empaque, de publicidad entre otros (la autora).

Ollé, Planellas, Molina, Torres (1997) el gasto financiero es el coste de buscar financiación en terceros, es decir las deudas que tiene una empresa, como las comisiones por la apertura de un prestamos que se paga y los intereses financieros, entre otros (p.103).

El gasto financiero es todo aquel gasto que genera una entidad como resultado del uso del capital puesto en práctica por terceras personas, formando parte de los gastos deducibles de una gestión económica (la autora).

Los gastos no deducibles, son aquellos que no pueden ser descontados fiscalmente, por lo tanto, el gasto se puede entender como la naturaleza del mismo

al momento de ser contabilizado de manera correcta (La autora).

Chávez (2019). Los Gastos de Representación y gastos de Propaganda en el IGV e Impuesto a la Renta. Revista Derecho & Sociedad Asociación Civil. Los gastos de representación serán deducibles como un gasto de acuerdo al límite establecido, siempre y cuando los egresos realizados sean para representar a la empresa ante los clientes y personas vinculadas y que esta relación directa o indirecta tenga como finalidad acrecentar la perspectiva dentro del mercado (pág. 4).

Los gastos de representación son los medios o pagos que un empresario hace a un empleado, con la finalidad de ser utilizada para el cumplimiento de sus actividades, en especial a todo aquel que se dedica al rubro comercial o relaciones públicas (la autora).

Los gastos de movilidad son todos los gastos justificados que el personal realiza en cumplimiento de sus labores, lo cual facilita y hace posible la realización de su actividad laboral, siendo esta en cumplimiento con el objetivo y sea beneficioso para la empresa, Los gastos de movilidad son: el combustible, pasajes, peajes, viáticos, entre otros, gastos que se sustentan mediante documentos de pagos o planillas de movilidad (la autora).

Villagra, Zuzunaga (Diciembre/junio 2014). Tendencias del impuesto a la renta corporativo en Latinoamérica. Revista de la facultad de Derecho PUCP. En los gastos de movilidad no será deducibles aquellos gastos de combustible, reparaciones y gastos de funcionamiento y mantenimiento de automóviles que estén excluidos como bienes de cambio, siempre y cuando estas excedan la suma fija por cada unidad (pág.71).

Teniendo en cuenta el principio, los gastos de celebración debe de aplicarse a todo trabajador que tenga la empresa teniendo en cuenta ciertos requisitos como la jerarquía, área, antigüedad, entre otros (la autora).

Arias, Abril y Villana (2015). Señala que los gastos personales que son admitidos por la entidad, no practican el principio de causalidad. De tal modo para que exista un gasto deberá de existir un ingreso gravado, según concordancia con lo que dispone la LIR en el primer párrafo del artículo 37° (pag.322).

Teoría Científica de Impuesto a la Renta

SUNAT (2020), Que mediante Decreto Legislativo N° 774 se aprueba la Ley del Impuesto a la Renta; Que a través del Decreto Supremo N° 054-99-EF se aprueba el TUO de la LIR; la disposición terminal única del DL N° 949 asienta por decreto supremo autorizado por el ministerio de economía y finanzas se expedirá el nuevo TUO; de conformidad con lo establecido por la DL N°949.

SUNAT (2020) El Reglamento de la LIR, establece en el Art. 37 que la renta neta sea reconocida como tal deberá ser deducida de la renta bruta, todo gasto necesario que sea útil para generar y mantener su fuente generadora en los ingresos del capital, mientras que la deducción no esté explícitamente excluida por esta ley. En tanto en el art. 44 especifica que todo gasto que no es considerado deducible para la el cálculo del IR como el gasto personal, las multas, los intereses moratorios que sean previamente vistos por el código tributario, los gastos que no cumplan con la debida documentación previo requisitos y características establecidas por la normativa del comprobante de pago.

Tanaka (2005), la utilidad tributaria se determinará conforme a las diferentes normas predeterminadas por el Estado. Es así que se origina como resultado de la necesidad de calcular el IR del ejercicio. También menciona que la utilidad contable se obtiene en el Estado de resultado, utilizando las diversas normativas y principios de la contabilidad (p. 149).

La utilidad contable es la utilidad obtenida en el estado de resultados, lo cual se recogen de los libros contables de una empresa en un determinado ejercicio, producto de ello es de aplicar adecuadamente las diversas normas y principios contables, que se encuentran inmerso en las NIIFs y que están incluidas en las NICs (la autora).

Lazzati (2014) nos dice que las adiciones componen una inserción que agota el efectivo, ya sea que la depreciación sume a los resultados del ejercicio para así cancelar su deducción como gasto, ya que se trata de un gasto que no agota efectivo, pues son gastos no serían aprobados tributariamente por la SUNAT en un determinado ejercicio fiscal (p.180).

Las adiciones son aquellos gastos que no son admitidos como tributos por parte de

la SUNAT en un determinado ejercicio fiscal, la cual puede llegar a ser temporal o permanente, en todo sentido el importe deberá ser adicionado al resultado del ejercicio con la finalidad de determinar la renta neta (la autora).

Rodríguez y Pallerola (2011) detalla que las deducciones son todos los gastos que la SUNAT permite incluir a la declaración jurada anual con el fin de reducir el resultado del ejercicio con la finalidad de pagar menos impuestos, de los cuales tenemos a los gastos que fueron calificados como adiciones temporales en ejercicios fiscales de fechas anteriores y que cumplían con lo estipulado en la LIR (p.317).

Las deducciones es todo gasto que la SUNAT permite añadir a la DJ anual para así reducir el resultado del ejercicio con la finalidad de poder disminuir lo impuestos. También es considerado como deducción a todo gasto que sea considerado como una adición temporal de ejercicio fiscal anterior y que haya ejecutado lo que estipula la LIR. Para tal sentido será deducido al resultado del ejercicio con la finalidad de determinar la renta neta (la autora).

SUNAT (2018). La renta neta es la consecuencia que se obtiene de la renta bruta menos aquellos gastos admitidos para ser considerado deducible, como las deducciones y los impuestos. Teniendo en cuenta las leyes del Impuesto a la renta (la autora).

Duran, Mejía (2015). Menciona que la renta bruta es incremento de las entradas de una empresa y está formada por el incremento de los ingresos netos obtenidos en un determinado tiempo. Es decir, las entradas proceden de las ventas de los bienes, determinando a la renta bruta de la resta obtenida entre el ingreso neto derivado de la enajenación y el costo (p. 131).

La fuente generadora de renta es la obtención de ingresos capaces de generar un incremento neto en el patrimonio al tiempo de su percepción, produciendo así un incremento en el capital (la autora).

Arreiza, Gavidia (Junio/setiembre 2019). Working capital management as a financial strategy for business development. Revista Valor Contable. El capital permite asegurar que las empresas logren obtener un flujo de caja apropiado para desarrollar sus transacciones. Es decir, permite aumentar su liquidez requerida

para poder mantener la solvencia de sus obligaciones y que ésta maximice su renta (pág. 67).

El capital es todo recurso físico y financiero que tiene una empresa, conseguidos mediante una aportación del socio o accionista, para producir ciertos beneficios o ganancia (la autora).

El trabajo es la actividad que se realizan con la finalidad de lograr un objetivo, generar un bien o servicio o resolver un problema, atendiendo así las necesidades de las personas (autora).

La actividad empresarial es el proceso de toda empresa creada con la finalidad de incrementar su liquidez y su potencial, es creada con propósitos comerciales e industriales para beneficio empresarial (autora).

III. METODOLOGIA

3.1. Tipo y diseño de investigación

a. *Tipo de investigación*, la presente investigación es de tipo aplicada, para ello se cita a Héctor (2012) en su libro metodología de la investigación es de distinguir distinguir los coeficientes, estado, procedimientos y características presentes en los episodios que ocurren sin exponer los caracteres que lo identifiquen, ya que el problema busca que el conocimiento se realice, de manera directa al problema (p.88).

La investigación aplicada indaga la generación del conocimiento con directa aplicación a ciertos problemas del sector, basándose fundamentalmente en los descubrimientos de la investigación y ocupándose del enlace teórico y productivo (La autora).

b. *Diseño de investigación*, la presente investigación tiene un diseño no experimental, transversal descriptiva, correlacional causal, para sustentar lo indicado se cita a Palella y Martins (2012) que define a la investigación no experimental aquella que es elaborada sin manipular ninguna de las variables, por tanto, el investigador no sule de manera intencional las variables. Se tomará en cuenta los hechos tal cual como se presentan en su contexto real, para luego estudiarlos (p.87). Así mismo el autor indica que la investigación de tipo transversal sucede cuando se recolecta datos es un tiempo determinado, detallando sus variables, analizando su incidencia y su relación en un momento específico (p.94).

Hernández, Fernández y Baptista (2010) indica que un estudio de la investigación es descriptivo, ya que busca detallar ciertos rasgos importantes y característicos, de cualquier anomalía que se analice, detallando así las directrices de un grupo o población determinada (p. 80). Así mismo el autor para explicar mejor, la investigación correlacional, relaciona las variables a través un prototipo predecible para una determinada población (p. 81).

Malhotra (2008) indica que la investigación causal se utilizará para conseguir evidencia de las relaciones causales. Sirve también para determinar que variables pueden ser causa y efecto, determinando así la naturaleza obtenida entre las

variables (p.89).

La investigación causal es la que estudia la relación obtenida entre las variables, teniendo como objetivo dar a conocer el resultado ya sea positivo o negativo que pueda resultar un cambio imprevisto de las variables.

3.2. Variables y operacionalización

a) Variables:

En la investigación la variable independiente es Principio de Causalidad, es una variable cualitativa, para ello se cita a Guàrdia y Però (2001) en su libro Esquemas de Estadísticas menciona que la variable cualitativa será evaluada mediante atributos o categorías representativas (p.12).

La variable dependiente es Impuesto a la Renta, es una variable cuantitativa, para ello se cita a Delgado (2004) en su libro Esquemas de Estadísticas menciona que la variable cuantitativa será evaluada con resultados numéricos (p.24).

b) La operacionalización:

La matriz de operacionalización de la variable se encuentra en el anexo N° 3 de la presente investigación.

La operacionalización es el proceso definitivo de la medición de un acontecimiento que no puede ser medido directamente (La autora).

c) Los indicadores:

Rojas (2007) menciona que los indicadores son elementos precisos de la realidad del cual se logran observar y medir ciertos aspectos definidos del fenómeno. Pues dependiendo de la dificultad de éste, los indicadores podrán expresar en forma cuantitativa algunos o todos los elementos del fenómeno.

Para ser considerado un indicador deberán ser claros, medibles, oportunos, comparativos y referidos al concepto de investigación.

d) Escala de Medición:

C.R. Kothari (2004) Research Methodology: Methods & Techniques, menciona que las escalas de medición más utilizadas se clasifican de tipo ordinal, nominal,

de razón y de intervalo, pues la escala de medición debe ser precisa y sin imprecisiones ya que lo que se desea es obtener un resultado óptimo en la investigación (pág. 71).

La escala de medición se puede clasificar de acuerdo a una disminución de ciertos caracteres de las variables. Pues dependiendo como pasan las escalas de una a otra es que se determinará el atributo o el aumento de ello (La autora).

3.3. Población, muestra y muestreo

a) Población:

La población de la investigación está compuesta por 50 colaboradores que laboran en las entidades comercializadora de fertilizantes de la provincia de Chincha durante el año 2020.

Arias,J.; Villasís, M. y Miranda, M. (Abril/Junio, 2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista Alergia México, menciona que la población para ser considerado referente en la decisión de la muestra, deberá cumplir con un repertorio de opiniones predeterminantes, como el de ser un grupo de casos, ser escaso, ser restringido y vencible (pág. 202). Por ello la población de la presente investigación está conformado por los contadores y administradores que tenga conocimiento sobre tributación.

Tabla 1

ITEM	RUC	RAZON SOCIAL	DPTO CONTABILIDAD
1	20606412593	BIO FERTILIZI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2
2	20542222469	FERTILIZANTES AGRICOLA RODRIGO E.I.R.L.	1
3	20514951528	INKAFERT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
4	20600808291	BIO FERTITEC E.I.R.L.	2
5	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	1
6	20512896252	OLAM AGRO PERÚ S.A.C.	2
7	20505089350	ATLAS TRADING & SHIPPING PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN LIQUIDACION	1
8	20107974467	COMPAÑIA INTERNACIONAL DEL CAFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2
9	20502647009	AGRONEGOCIOS GENESIS S.A.C.	2
10	20101637221	HORTUS S A	2
11	10087849053	PACHAS DE LA TORRE JULIO AVELINO	1
12	20268843222	COMERCIALIZAD.DE ALGODONES PERUANOS S.A.	1

13	20501900487	HIPRA PERU S.A.C.	2
14	10214031774	CANALES PILLACA EDILBERTO	1
15	20505632355	F & R NEGOCIACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2
16	10198669747	VILCHEZ ESPEJO JONHNY	1
17	10104370018	LIZANDRO ESTRADA CARMEN ROSARIO	2
18	10076947541	MENDOZA MENDOZA MARINA	1
19	10092970979	ZAPATA PARIONA RUFINA	1
20	20456168788	JC AGRO COMERCIALIZADORA E.I.R.L.	2
21	20107345508	PROMOC.AGROPEC.JL GODOY & LOLI EIRL	2
22	20155750261	HERMANOS MONTOYA EIRL	1
23	20125585036	SEMILLERIA MANRIQUE S.R.L.	1
24	10086197923	GONZALES CALSI LUIS WILFREDO	1
25	10218198118	PALOMINO TASAYCO LUISA MARGARITA	2
26	20175589199	NOR AGRICOLA EL PILAR S.R.L.	2
27	20556420018	INVERSIONES ASCEND E.I.R.L.	1
28	10098884136	APAZA VILLA CARMEN BEATRIZ	2
29	20417784153	C. MORALES G. REPRESENTACIONES S.A.C.	1
30	20500333414	A & B PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.C.	2
31	20471088880	AGROSEM S.A.C.	1
32	20473131804	AGROPECUARIA D & L S.A.C.	1
33	20302723070	DISTRIBUIDORA J.D.J EIRL	2
34	20263565712	DISTRIBUCIONES QUINTANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1
TOTAL			50

Fuente: SUNAT

b) Criterio de inclusión

Argimon y Jimenez (2004) menciona que los criterios de inclusión identifican a la población como personas que ayudarán a los investigadores a decidir quiénes serán los candidatos a participar en la investigación (pág. 65). Por ello la presente investigación estará enfocada a estudiar a los contadores y administradores que tengan conocimientos tributarios de las 34 empresas a estudiar de la provincia de Chíncha, ya que son ellos cuentan con el conocimiento exacto de la información a investigar.

c) Criterios de Exclusión

Arias, Gomez, Villasis, y Miranda (2016) menciona las condiciones que presentan los colaboradores pueden llegar a cambiar los resultados que en su efecto los inhabilita para la investigación (pág. 204). Por ello la presente investigación descartará de su objetivo a los colaboradores que no cumplan con el conocimiento mínimo de tributación.

d) Muestra

Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (2008). El censo es una serie de operaciones que se encarga de reunir, calcular, examinar e informar las referencias obtenidas de las personas de una determinada ubicación o zona (pág. 5). Por ello el presente proyecto de investigación se va determinar a través de la metodología censal para establecer la dimensión de la muestra.

La muestra es considerada parte significativa de la población, por ello existen procedimientos útiles para conseguir la cantidad existente de los factores para la muestra, las fórmulas entre otros (La autora).

Para la determinación de la dimensión de la muestra se deberá de utilizar la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 p * q N}{E^2 (N - 1) + Z^2 p * q}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Población o universo

Z= Nivel de confianza

p= Probabilidad a favor

q= Probabilidad en contra

e= Error muestral

e) Muestreo

Hulley, Cummings, Browner, Grady y Newman (2014) Diseño de Investigaciones Clínicas, menciona que, para poder asegurar el beneficio de un buen resultado en el muestreo, se utilizarán procesos para poder garantizar que cada individuo de la población tenga la oportunidad de verse incluida en la muestra de investigación (pág. 32). Por ello la presente investigación de muestreo para establecer la muestra a seguido la muestra del censo.

f) Unidad de Análisis

Está conformada por cada trabajador seleccionado en la muestra de estudio.

La unidad de análisis es el objetivo principal que se está investigando, estas incluyen a grupos, artefactos sociales y organizaciones.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de dato

a) Técnica

C.R. Kothari (2004) *Research Methodology: Methods & Techniques*, menciona que la técnica se determinará después de haber definido y estructurado el problema de investigación (pág. 95). Es por ello que se utilizará la técnica de encuesta, la cual nos permitirá obtener respuestas de como incide el IR ante el principio de causalidad.

b) Instrumento de recolección de Datos

Gauchi, V. (abril/junio 2017) *Revista Española de Documentación Científica*, menciona que los instrumentos de recolección son requeridos para la investigación son captados como muestra (pág. 81). Es decir que para nuestra encuesta tendremos como instrumento al cuestionario.

El instrumento de recolección, es un recurso que puede ser utilizado por el investigador para extraer datos en una investigación, recopilar información que sea útil para la investigación. Tabla 1

c) Validez

Hernández, Fernández y Baptista (2014), señala que la eficacia es el nivel en que un instrumento pueda estimar la realidad de las variables que se pretende medir (pág. 200).

La validez del cuestionario se dará a través de juicio de los conocedores del tema, quienes revisaran los agregados del instrumento y su estructuración, dando así su aprobación y validez del contenido a continuación, se detalla la relación de los expertos que se han validado los instrumentos:

Tabla 2

Validación por expertos

Grado académico	Nombre y apellidos	Dictamen
Dr.	Walter Gregorio Ibarra Fretell	Aplicable
Dra.	Patricia Padilla Vento	Aplicable
Dr. CPC	Gilberto Ricardo García Céspedes	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

d) Confiabilidad

Hernández, Fernández y Baptista (2014), definen a la confiabilidad como el nivel en que una variable puede producir los resultados sean sólidas y coherentes (pág. 200)

La confiabilidad de la herramienta de medición nos indica que la exactitud de los puntajes hace contexto en un instrumento de medición (La autora), por ello la técnica a aplicar es de Alpha de Cronbach, lo cual significará que toda la información será más confiable.

Tabla N° 3

Estadísticas de confiabilidad de las variables

Instrumentos	Alfa de Cronbach	N° de Elementos
Variable 1: Principio de causalidad	0,879	13
Variable 2: Impuesto a la renta	0,846	7

Fuente: SPSS v. 25

El resultado conseguido en la tabla para ambas variables muestra cifras del Alpha de Cronbach de 0,879 y 0,846, revela que tiene alta confiabilidad.

3.5. Procedimientos

Después de que el instrumento a investigar es analizado y corroborado para que se cumplan los objetivos e identificar el lugar definido de donde se conseguirán los datos, se determina que la investigación tiene un enfoque cuantitativo, ya que la información procesada se dará a través de la encuesta y será medida de forma

numérica y analítica, en modo de recolección, aplicando así la escala Likert. Luego se prosigue a elaborar las preguntas en base a las variables que fueron determinadas de la problemática siguiente, se aprueba el procedimiento para acopiar toda información necesaria que serán medidas.

Con la encuesta ya validada se coordinó con las empresas para realizar las encuestas a los contadores y administradores que tengan conocimientos de tributación, para luego proceder a agruparla información a la plataforma de datos de excel y posteriormente subidos al programa SPSS v26, con la finalidad de proceder a tomar las estadísticas que sean relacionadas al estudio de las variables y dimensiones. Luego de haber procesado la información y haciendo uso de ésta, se procede a desarrollar y analizar la descripción, el análisis de datos y los resultados alcanzados serán expresados en porcentajes.

Para la investigación, la confiabilidad se determinó en cifras de Alpha de cronbach, los resultados se determinaron mediante las tablas estadísticas de frecuencias y porcentajes, estadística inferencial de Rho de spearman.

3.6. Método de análisis de datos

Rendon, Villasís & Miranda (2016) la estadística descriptiva es donde se prescribe toda recomendación de como extraer toda información obtenida mediante cuadros, figuras, tablas o gráficas.

Para la investigación el método de análisis se determinará a través del formato excel, asimismo, para el cálculo de información recibida por la encuesta se utilizará la programación estadística SPSS v.25. Por ello se aplicarán los próximos análisis de datos:

Estadística descriptiva: Por tablas de frecuencias por ítem, variable y dimensión de estudio.

Estadística inferencial: Por el Rho spearman se corroborará la hipótesis. Donde la regla de decisión es: $p < 0,05$, la hipótesis es nula o rechazada.

3.7. Aspectos éticos

La investigación es de autoría propia, cuidando que se cumplan los principios éticos que correspondan para el proyecto, asimismo las informaciones obtenidas son fehacientes, respetando el derecho de autor y utilizando procedimientos APA para las citas.

Principios de beneficencia: Busca que en una investigación los colaboradores estén conformes, es decir que busca obtener los mejores beneficios y minimizar los riesgos.

Principios de no maleficencia: Es el equivalente de no dañar a un ser vivo y por consecuente el ecosistema, considera que estos deberes deben ser inseparables de la normativa de justicia.

Principios de autonomía: En conceptos es regirse a sí mismo, es decir que tenemos la capacidad de ser racionales.

Principio de Justicia: Se define a la justicia como la corrección como un sentido particular de justicia, ya que es considerado ajustado y correcto.

Confidencialidad: La presente investigación se realiza protegiendo la información conseguida.

Objetividad: Se desarrolló de forma transparente, cumpliendo con el manual APA la guía para la realización de las citas y referencias bibliográficas.

Originalidad: En el proyecto se citó las fuentes bibliográficas, certificando los aportes de los autores.

Veracidad: La información expuesta es auténtica.

IV. RESULTADOS

La descripción estadística de resultados, comprende la presentación, análisis e interpretación de toda información obtenida, que es procesada teniendo en consideración los objetivos trazados en la investigación, siendo el objetivo general: Definir la incidencia del principio de causalidad con el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chíncha 2020.

4.1. Descripción estadística

Es la recopilación, clasificación, resumen y presentación de un acopio de datos, describiendo principalmente ciertas características importantes de los datos, utilizando indicadores, tablas y gráficos.

Tabla N° 4: *Descripción estadística del principio de causalidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Adecuado	4	8,0	8,0	8,0
	Inadecuado	46	92,0	92,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25

Interpretación: Tabla N° 4 muestra resultados de la percepción de los trabajadores con relación a la variable de principio de causalidad. Se visualiza el 92% de encuestados la mayoría consideran que este principio se aplica de manera inadecuada, lo que significa que las empresas no están respetando el principio de causalidad.

Tabla N° 5: *Descripción estadística de la dimensión gastos necesarios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Adecuado	6	12,0	12,0	12,0
	Inadecuado	44	88,0	88,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25

Interpretación: La tabla N° 5 muestra resultados de la percepción con relación a los gastos necesarios. Se visualiza que el 88% de encuestados consideran que los gastos necesarios se contabilizan de manera inadecuada, lo que muestra que el

gasto no tiene relación con la actividad del negocio según el principio de causalidad.

Tabla N° 6: *Descripción estadística de la dimensión gastos no deducibles*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Adecuado	4	8,0	8,0	8,0
	Inadecuado	46	92,0	92,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25

Interpretación: Según la tabla N° 6 muestra los resultados con relación a los gastos no deducibles. Se visualiza que el 92% de encuestados la mayoría consideran que los gastos no deducibles se contabilizan de manera inadecuada, conllevando al incumplimiento de los requisitos tributarios y no cumplen con los requisitos del principio de causalidad.

Tabla N° 7: *Descripción estadística de la variable impuesto a la renta*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Adecuado	5	10,0	10,0	10,0
	Inadecuado	45	90,0	90,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25

Interpretación: La tabla N° 7 muestra resultados de la percepción de los trabajadores con relación a la variable de IR. Se visualiza que el 90% de encuestados piensan que la determinación del IR es inadecuada, lo que significa que no se está cumpliendo correctamente con los requisitos tributarios del IR.

Tabla N° 8: *Descripción estadística de la dimensión utilidad tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Adecuado	5	10,0	10,0	10,0
	Inadecuado	45	90,0	90,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25

Interpretación: La tabla N° 8 muestra los resultados de la utilidad tributaria. Se

visualiza que el 90% de encuestados consideran inadecuado el manejo de la utilidad tributaria en relación al IR.

Tabla N° 9: *Descripción estadística de la dimensión fuente generadora*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Adecuado	4	8,0	8,0	8,0
	Inadecuado	46	92,0	92,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25

Interpretación: Según la tabla N° 9 muestra los resultados de la fuente generadora. Se percibe que el 92% de encuestados consideran inadecuado la fuente generadora en relación al impuesto a la renta.

4.2. Tablas Cruzadas: Objetivos

Las tablas cruzadas, constan de dos variables, que se utilizan para fijar si existe relación entre ellas, lo que permite analizar y determinar la interacción entre dos variables. También es conocida como tabla dinámica o multidimensional.

Tabla N° 10: *Descripción del objetivo general: Principio de causalidad – IR.*

Recuento		Impuesto a la Renta		
		Adecuado	Inadecuado	Total
Principio de	Adecuado	2	2	4
Causalidad	Inadecuado	3	43	46
Total		5	45	50

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25

Interpretación: De los 50 trabajadores de las empresas comercializadores de fertilizantes de Chincha, 43 trabajadores de empresas comercializadores fertilizantes tienen una inadecuada información acerca de la conexión entre el principio de causalidad y el IR.

Tabla N° 11: *Objetivo Especifico N°1: Principio de Causalidad – Utilidad Tributaria*

		Utilidad Tributaria		
		Adecuado	Inadecuado	Total
Principio de	Adecuado	2	2	4
Causalidad	Inadecuado	3	43	46
Total		5	45	50

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25,

Interpretación: De los 50 trabajadores de las empresas comercializadores de fertilizantes de Chincha, 43 trabajadores de empresas comercializadores fertilizantes que hay incidencia entre el principio de causalidad y la utilidad tributaria.

Tabla N° 12: *Objetivo Especifico N°2: Principio de Causalidad – Fuente Generadora*

Recuento

		Fuente Generadora		
		Adecuado	Inadecuado	Total
Principio de	Adecuado	1	3	4
Causalidad	Inadecuado	3	43	46
Total		4	46	50

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25

Interpretación: De los 50 trabajadores de las empresas comercializadores de fertilizantes de Chincha-Ica, 43 trabajadores de empresas comercializadores fertilizantes que hay incidencia entre la primera variable y la segunda dimensión.

Tabla N° 13: *Objetivo Especifico N°3: Gastos Necesarios - IR*

Recuento

		Impuesto a la Renta		
		Adecuado	Inadecuado	Total
Gastos necesarios	Adecuado	2	4	6
	Inadecuado	3	41	44
Total		5	45	50

Fuente: Elaboración propia - Información extraída del SPSS Vs.25

Interpretación: De los 50 trabajadores de las empresas comercializadores de fertilizantes de Chincha, 41 trabajadores de empresas comercializadores fertilizantes que hay incidencia entre los gastos necesarios y el impuesto a la renta.

4.3. Resultados inferenciales

R. Hernández (agosto 2013). La estadística inferencial es utilizada fundamentalmente en procedimientos como probar hipótesis poblacionales y estimar parámetros, lo que significa que a través de esta prueba se determinará si la hipótesis poblacional es consistente con la información obtenida de la muestra y si no lo es, es rechazada (pág. 299).

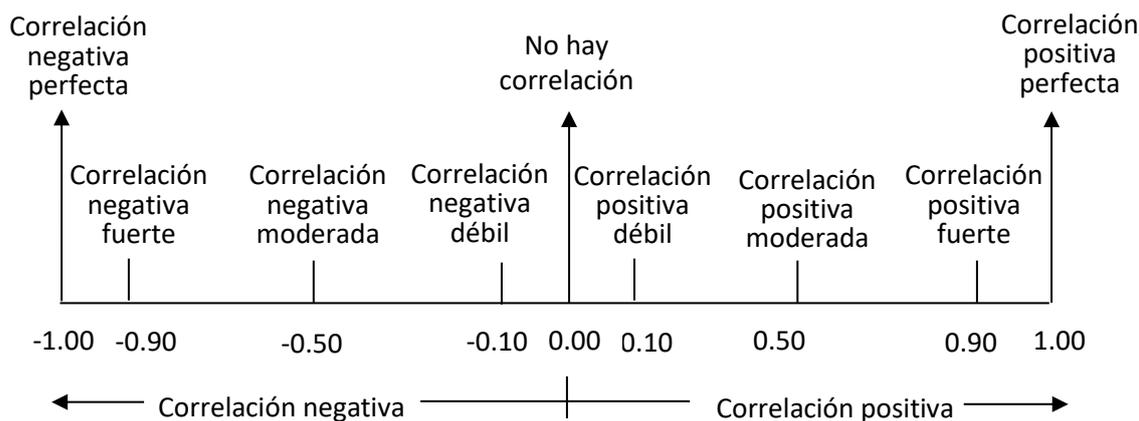


Tabla N° 14: *Hipótesis general*

H₀: El principio de causalidad no incide con el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020

H₁: El principio de causalidad incide con el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020

Correlaciones				
			Principio de Causalidad	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Principio de Causalidad	Coefficiente de correlación	1,000	,393**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	50	50
Impuesto a la Renta	Principio de Causalidad	Coefficiente de correlación	,393**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs.25

Interpretación: En la tabla N° 14: el valor p=0.005 siendo menor a 0.05, además la correlación es positiva media 0.393; en resumen, se admite la hipótesis H₁ y se desestima la hipótesis nula, concluyendo que existe conexión entre principio de

causalidad y impuesto a la renta.

Tabla N 15: *Prueba Eta de la hipótesis general*

Medidas direccionales			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Principio de Causalidad	,393
		Impuesto a la Renta	,393

Fuente: SPSS Vs.25

Interpretación: Según la tabla 15, la valorización que representa la cifra como resultado del análisis entre las variables arroja que el IR tiene un nivel de dependencia positiva de 0.393, se puede señalar que la variable depende en un 39.3% de la variable principio de causalidad. En este sentido se establece que el principio de causalidad si tiene influencia en el IR de las empresas comercializadoras de fertilizantes Chincha 2020.

Tabla N° 16: *Hipótesis específico 1*

H₀: El principio de causalidad no incide con la utilidad tributaria de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020

H₁: El principio de causalidad incide con la utilidad tributaria de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020

Correlaciones				
			Principio de Causalidad	Utilidad Tributaria
Rho de Spearman	Principio de Causalidad	Coeficiente de correlación	1,000	,393**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	50	50
	Utilidad Tributaria	Coeficiente de correlación	,393**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs.25

Interpretación: En la tabla N° 16; el valor p=0.005 siendo menor a 0.05, además la correlación es positiva media 0.393; en conclusión, se admite la hipótesis H₁ y se desestima la hipótesis nula, concluyendo que existe correlación entre el principio de causalidad y la dimensión utilidad tributaria.

Tabla N 17: Prueba de Eta de la hipótesis específica N° 1

Medidas direccionales			
			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Principio de Causalidad	,393
		Utilidad Tributaria	,393

Fuente: SPSS Vs.25

Interpretación: Según la tabla 17, el valor que representa el coeficiente como resultado del análisis entre las variables arroja que la utilidad tributaria tiene un nivel de dependencia positiva de 0.393, se puede señalar que la variable depende en un 39.3% de la variable principio de causalidad. En este sentido se establece que el principio de causalidad si tiene influencia en la utilidad tributaria de las empresas comercializadoras de fertilizantes Chincha 2020.

Tabla N° 18: Hipótesis específico 2

H₀: El principio de causalidad no incide en la fuente generadora de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020.

H₁: El principio de causalidad incide en la fuente generadora de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020.

Correlaciones				
			Principio de Causalidad	Fuente Generadora
Rho de Spearman	Principio de Causalidad	Coeficiente de correlación	1,000	,005
		Sig. (bilateral)	.	,199
		N	50	50
Fuente Generadora	Fuente Generadora	Coeficiente de correlación	,185	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

Fuente: SPSS Vs.25

Interpretación: En la tabla N° 18; el valor $p=0.005$ siendo menor a 0.05, además la correlación es positiva media 0.185; en conclusión, se admite la hipótesis H₂ y se desestima la hipótesis nula, concluyendo que existe correlación entre el principio de causalidad y la utilidad tributaria.

Tabla N°19: Prueba de Eta de la hipótesis específica N° 2

Medidas direccionales			
			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Principio de Causalidad	,185
			Fuente Generadora
			,185

Fuente: SPSS Vs.25

Interpretación: Según la tabla 19, el valor que representa el coeficiente como resultado del análisis entre las variables arrojo que la fuente generadora tienen un nivel de dependencia positiva de 0.185, se puede señalar que la variable depende en un 18.5% de la variable principio de causalidad. En este sentido se establece que el principio de causalidad si tiene influencia en la fuente generadora de las empresas comercializadoras de fertilizantes Chincha 2020.

Tabla N° 20: Hipótesis específico 3

H₀: Los gastos necesarios no inciden en el impuesto a la renta de las empresas de fertilizantes, Chincha 2020

H₁: Los gastos necesarios inciden en el impuesto a la renta de las empresas de fertilizantes, Chincha 2020

Correlaciones				
			Gastos Necesarios	Impuesto a la Renta
Rho de Spearman	Gastos	Coeficiente de correlación	1,000	,287*
	Necesarios	Sig. (bilateral)	.	,005
		N	50	50
Impuesto a la Renta	Impuesto a la Renta	Coeficiente de correlación	,287*	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	50	50

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: SPSS Vs.25

Interpretación: En la tabla N° 20; el valor p=0.005 siendo menor a 0.05, además la correlación es positiva media 0.287; en conclusión, se admite la hipótesis H₃ y se desestima la hipótesis nula, determina que existe conexión entre gastos necesarios y el IR.

Tabla N° 21: Prueba de Eta de la hipótesis específica N° 3

Medidas direccionales			
			Valor
Nominal por intervalo	Eta	Gastos Necesarios	,287
		Impuesto a la Renta	,287

Fuente: SPSS Vs.25

Interpretación: Según la tabla 21, el valor que representa el coeficiente como resultado del análisis entre las variables arroja que el impuesto a la renta tiene un nivel de dependencia positiva de 0.287, se puede señalar que la variable depende en un 28.7% de los gastos necesarios. En este sentido se establece que los gastos necesarios si tiene influencia en el IR de las empresas comercializadoras de fertilizantes Chincha 2020.

V. DISCUSION

Los resultados determinados en la investigación, se realiza la siguiente discusión, el objetivo principal es determinar la incidencia del principio de causalidad con el IR de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020.

La prueba de confiabilidad de las variables se procede a aplicar el Alpha de Cronbach, teniendo como resultado 0.879 para la primera variable que contiene 13 elementos, siendo un valor optimo según el nivel, mientras el valor que se acerque más a 1 sean más sólidas los ítems entre sí. La prueba la fiabilidad de la escala, los valores de ambas variables superan a 0.8, por lo que se puede decir que las variables son justamente confiables.

De acuerdo a los resultados logrados, el principio de causalidad incide en el IR de las empresas comercializadoras de fertilizantes, ya que los resultados percibidos de la hipótesis general se utiliza la prueba Rhp de spearman y prueba ETA, donde el valor de significancia es 0,005 y el nivel de dependencia positiva es 0,393, lo que permite señalar que se desestima la hipótesis nula y admite la alterna, es como éste análisis, permite indicar que la primera variable incide en la segunda variable. Así mismo, los resultados confirman que de la investigación realizada por Chanduvi (2013), donde menciona que el principio de causalidad es de importante reconocimiento al extraer los gastos para determinar el IR y ser descifrado no simplemente de forma limitada, sino también de forma expansiva. Al respecto Ogaldez (2011), señala que el IR permite establecer si la empresa cuenta con conocimientos esenciales de la aplicación de las NIIF.

Los resultados logrados de la hipótesis específica N° 1 se realizó la prueba Rho spearman y prueba ETA, donde el total de significancia es 0,005 y el nivel de dependencia positiva es 0,393, lo que indica que se desestima la hipótesis nula y admite la alterna, es así como esta prueba nos permitirá indicar que el principio de causalidad incide con la utilidad tributaria. También se confirma la investigación realizada por Ramírez y Villareal (2015), señala la inadecuada utilización de los gastos ya sean deducibles y no deducibles, incidiendo de manera negativa en el contexto económica y financiera de la empresa, causando reparos tributarios que

se adicionaran a la utilidad tributaria generando mayor IR y afectando a la empresa de manera directa. A su vez Vásquez (2009), señala que la LIR se efectúa de manera cuando para consecuencia de deducir gastos, se deberá respetar el principio de causalidad, en relación a ingresos y gastos.

Para la validación de la hipótesis específica N°2 se realizó la prueba Rho de Spearman y prueba ETA, donde el total de significancia es 0,005 y el nivel de dependencia positiva es 0,185, lo que indica que se desestima la hipótesis nula y se admite la alterna, es así como la investigación permite indicar que el principio de causalidad incide en la fuente generadora de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020. La investigación realizada por Arias y Guevara (2016), señala que esto admite deducir que el principio de causalidad causa la oportunidad de que se pronuncie con más eficiencia los datos financieros con relación al estado de ganancias y pérdidas sean en valores monetarios.

Para la validación de la hipótesis específica N°3 se realiza la prueba Rho de Spearman y prueba ETA, donde el total de significancia es 0,005 y el nivel de dependencia positiva es 0,287, lo que indica que se desestima la hipótesis nula y admite la alterna, es así como la investigación no permite indicar que los gastos necesarios inciden en el IR de las empresas de fertilizantes, Chincha 2020. La investigación realizada por Elizalde y Quizhpi (2013), menciona que los gastos necesarios como parte integral para la determinación del IR de la empresa, siendo guía para disminuir costos y aumentar utilidades.

VI. Conclusiones

1. Los resultados logrados muestran que los gastos necesarios y los gastos no deducibles deben estar sometidos al principio de causalidad, por ello los ingresos o utilidad que se determinen en la empresa deben estar relacionadas con la actividad generadora de la empresa.
2. Los resultados obtenidos muestran la incidencia del principio de causalidad en la utilidad tributaria y las deducciones deben estar sujetas a las normas del principio de causalidad y aplicando criterios que permitan relacionar el principio de causalidad con la utilidad tributaria.
3. Los resultados obtenidos muestran la incidencia del principio de causalidad en la fuente generadora, sin embargo, los responsables de la gestión de las empresas de fertilizantes no tienen en cuenta los criterios establecidos en el principio de causalidad al momento de realizar los registros contables, incorporando a la contabilidad todo tipo de gastos aun cuando no tienen relación con la actividad de la empresa.
4. Los resultados obtenidos muestran la incidencia de los gastos necesarios en el impuesto a la renta, sin embargo los responsables de la gestión contable no identifican los gastos ingresándolos todos a la contabilidad omitiendo en la evaluación de cada uno de los comprobantes lo establecido en el reglamento de los comprobantes de pagos, de bancarización y ley del impuesto a la renta.

VII. Recomendaciones

1. Se recomienda a los gerentes de las empresas de fertilizantes de Chíncha, considerar, crear e implementar políticas y procedimientos para que el área contable permita identificar los gastos mediante un análisis y estos se vean reflejadas de manera acertada en el impuesto a la renta, respetando el principio de causalidad, lo cual permita tener un mayor control de los gastos.
2. Se recomienda al personal tener información detallada de tributación sobre criterios y las normativas que deban ser aplicadas a los gastos y puedan ser deducidas de manera correcta, previniendo que los gastos y costos no puedan afectar los resultados de la utilidad tributaria.
3. Se recomienda a los gerentes facilitar al personal contable programas que permitan poder realizar sus funciones al momento de deducir los gastos, teniendo en cuenta el principio de causalidad y así puedan calcular fácilmente si los gastos son los que corresponden a la actividad propia del negocio.
4. Se recomienda a los contadores, tener en cuenta el adecuado registro de los gastos y costos, con la finalidad de poder proyectar los futuros ingresos y egresos, y así disminuir reparos al tiempo de determinar correctamente la base imponible del impuesto a la renta.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arias, Abril y Villazana (2015). Gastos deducibles y no deducibles. Lima, Perú. El Buho.
- Arias, Villasís y Miranda (Abril/Junio, 2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. Revista Alergia México.
- Argimon y Jiménez (2004). Métodos de investigación clínica y epidemiológica. Elsevier, Barcelona, España.
- Arreiza, Gavidia (Junio/setiembre 2019). Working capital management as a financial strategy for business development. Revista Valor Contable.
- Arroyo y Surichaqui (2020). El devengo y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la empresa LUCARBAL RENT A CAR E.I.R.L, año 2018. (Tesis de titulación, Universidad Continental).
- Auqui, Pomayay y Vivar (2017). Principio de causalidad en la determinación del Impuesto a la renta en la empresa Cristalería Arte La Rochelli S.R.L. (Tesis de titulación, Universidad Peruana de las Américas).
- Bautista y Ccoicca (2020). Gastos deducibles en bares, hoteles y restaurantes, y su impacto en la determinación del pago del impuesto a la renta de trabajo de los niveles socioeconómicos “B” y “C” de Lima Metropolitana del año 2019. (Tesis de titulación, Universidad de Peruana de Ciencias Aplicadas).
- Busto (2008). Prácticum Contable. Editorial LEX NOVA, S.A.
- Canales y Mori (2016). Criterios para sustentar los principios de causalidad y fehaciencia de los gastos de responsabilidad social como escudo fiscal de las empresas del sector minero en el Perú. (Tesis de titulación, Universidad de Peruana de Ciencias Aplicadas).
- Chávez (2019). Los Gastos de Representación y gastos de Propaganda en el IGV e Impuesto a la Renta. Revista Derecho & Sociedad Asociación Civil.
- C.R. Kothari (2004). Research Methodology: Methods & Techniques.
- Delgado (2004) en su libro Esquemas de Estadísticas.
- Dextre y Díaz (2018), Ciencia Contable: Visión y perspectiva. Recuperado de https://books.google.com.pe/books?id=3aDNDwAAQBAJ&pg=PT229&dq=libros+de+principio+de+causalidad+contable&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjQ_4eWwpTsAhUllbkGHUTABUsQuwUwAXoECAMQBw#v=onepage&q

[=libros%20de%20principio%20de%20causalidad%20contable&f=false](#)

- Domínguez (abril/junio 2016). Sobre el reporte de la confiabilidad en la Revista Cubana de Salud Pública Revista Cubana de Salud Pública.
- Duran, Mejía (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. Recuperado de <file:///C:/Users/MAVI/Downloads/document.pdf>.
- Durán, L. (Julio, 2019). Alcances del principio de causalidad en el impuesto a la renta empresarial Contabilidad y Negocios, vol. 4, núm. 7. Revista de Contabilidad y Negocios.
- Espinoza (2018). Principio de causalidad y su influencia en los estados financieros de la empresa Bonaire S.A. en el distrito de Lima – 2017. (Tesis de titulación, Universidad de Autónoma del Perú).
- Gauchi, V. (abril/junio 2017) Revista Española de Documentación Científica.
- Gilio y Quispe (2016). Gastos recreativos en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa repuestos S.A.C. del Callao, en el año 2012. (Tesis de titulación, Universidad de Ciencias Humanas).
- Guàrdia y Però (2001) en su libro Esquemas de Estadísticas.
- Gutiérrez (2017). Principio de causalidad y su relación con la determinación de la renta neta en las empresas Industriales del Distrito de Puente Piedra, año 2016. (Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo).
- Héctor (2012). Libro Metodología de la investigación.
- Hernández, Fernández y Baptista (2010). Libro Metodología de la investigación. EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hulley, S.; Cummings, S.; Browner, W.; Grady, D. y Newman, T. (2014) Diseño de Investigaciones Clínicas, 4th Edition Editors.
- Lazzati, Santiago C. (2014). Contabilidad e inflación: herramienta para la gestión- 1º ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Granica.
- Malhotra (2008). Investigación de Mercados. PEARSON EDUCACIÓN, México
- Merino, Parrales, Figueroa, Álvarez (Nov. 2019). Principios, Convenciones, Doctrinas y Normas Generales de Contabilidad. Editorial Área de innovación y Desarrollo, S.L.
- Ollé, Planellas, Molina, Torres (1997). El plan de empresa: Cómo planificar la creación de una empresa. Impresión Vanguard Gráfico, S.A.

- Organización Mundial de Comercio (Julio 2020). Estadística emblemática. Recuperado de https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/publ_31jul20_s.htm.
- Palella y Martins (2012). Libro Metodología de la investigación Cuantitativa. La editorial pedagógica de Venezuela.
- Palomino (2017). Principio de causalidad y las penalidades contractuales en el impuesto a la renta empresarial, 2016. (Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo).
- Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (2008).
- Ramos (2018). Comisión mercantil de fuente extranjera en operaciones multinivel y su influencia en el impuesto a la renta de tercera categoría persona natural domiciliada. Caso Herbalife, Lima Metropolitana 2017. (Tesis de titulación, Universidad Ricardo Palma).
- Rendon, Villasís & Miranda (2016). Estadística descriptiva.
- Rojas (2007). Investigación social. Plaza y Valdez S.A.
- Rodríguez y Pallerola (2011). El cierre fiscal y contable del ejercicio 2011.
- Sánchez (2009). Problemática de Conceptos de Costos y Clasificación De Costos. Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 95-104.
- Silva (2018). Gastos sujetos a límites y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de las empresas comerciales de la provincia Chiclayo – 2016. (Tesis de titulación, Universidad de Trujillo).
- Superintendencia Nacional de información Tributaria (2020). Impuesto a la renta. Recuperado de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/impuesto-a-la-renta-personas-ultimo>.
- Tanaka, G. (2005). Análisis de los estados financieros para la toma de decisiones. (1° edición). Perú, Fondo Editorial de la Pontificia Universal Católica del Perú.
- Vergara (enero a julio 2019). Gastos necesarios, crítica a una interpretación formalista Vol. 5. Revista de Derecho Tributario Universidad de Concepción.
- Villagra, Zuzunaga (Diciembre/junio 2014). Tendencias del impuesto a la renta corporativo en Latinoamérica. Revista de la facultad de Derecho PUCP.

ANEXOS

Anexo 1. Declaratoria de autenticidad (autora)
(Habilitado en trilce)

Anexo 2. Declaratoria de autenticidad (asesor)
(Habilitado en trilce)

Anexo 3. Matriz de operacionalización de variables
Operacionalización de la variable: principio de causalidad

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Principio de causalidad	El Artículo 37 de la Ley de Impuesto a la Renta consagra el Principio de Causalidad al establecer que para obtener la renta neta de tercera categoría (renta empresarial) debe deducirse de la renta bruta, aquellos gastos necesarios para producirla y mantener su fuente, así como también, los vinculados con la generación de ganancias de capital; siempre y cuando dicha Ley no prohíba expresamente su deducción. Dextre y Díaz (2018).	El principio de causalidad establece que todo gasto debe estar relacionado con un gasto con la finalidad de mantener su fuente.	Gastos necesarios	Costos		Ordinal
				Gastos administrativos		
				Gastos de ventas		
				Gastos financieros		
				Gastos de representación no sustentados		
				Gastos de movilidad excedido		
			Gastos no deducibles	Gastos de celebración		
				Gastos personales		

Operacionalización de la variable: impuesto a la renta

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Impuesto a la renta	Solo serán aceptable las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributarias (SUNAT) (2019).	El impuesto a la renta es el tributo que se determina anualmente y que grava los ingresos que provienen del alquiler o de un trabajo.	Utilidad tributaria	Utilidad Contable		Ordinal
				Adiciones		
				Deducciones		
			Fuente generadora	Fuente pasiva (Capital)		
				Fuente activa (trabajo dependiente o independiente)		
				Fuentes mixtas (actividad empresarial =capital + trabajo)		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4. Instrumento de recolección de datos

Instrumento que tiene por finalidad recoger información para una investigación

Generalidades: La presente encuesta es anónima y confidencial, marque con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva, dirigida a trabajadores del área contable de las empresas comercializadoras de fertilizantes Chincha 2020.

Totalmente de acuerdo (5) De acuerdo (4) Indeciso (3) En desacuerdo (2)

	Ítems	Valorización de Likert				
		5	4	3	2	1
1	Los costos se registran para determinar la base imponible del impuesto a la renta.					
2	El costo computable deberá contar con el comprobante de pago que acredite para ser considerado deducibles del impuesto a la renta.					
3	Los gastos administrativos para mantener la fuente son deducibles del impuesto a la renta.					
4	Los gastos administrativos deben cumplir con el principio de causalidad para ser deducibles.					
5	Los gastos de venta deberán contar con el comprobante de pago que acredite para ser considerado deducibles en la determinación del impuesto a la renta.					
6	Los gastos de financieros se registran para determinar el impuesto a la renta.					
7	Los gastos de representación para ser deducibles para el cálculo del Impuesto a la renta deberán ser considerados necesarios para la actividad de la empresa.					
8	Los gastos de representación son deducibles del impuesto a la renta cuando están dentro de los márgenes permitidos por las normas.					
9	Los gastos de movilidades son deducibles del impuesto a la renta cuando tengan como finalidad cumplir con la actividad de la empresa.					
10	Los gastos de celebración para ser deducibles en el impuesto a la renta no deben superar el límite determinado por la SUNAT.					
11	Los gastos de celebración como día de la Madre, Navidad serán consideradas deducibles para la determinación del I.R.					
12	Los gastos personales se deben deducir del impuesto a la renta de la empresa.					
13	La existencia de gastos personales genera reparos tributarios para la declaración del impuesto a la renta.					
14	La utilidad contable se determina aplicando diferentes normas y principios contables.					

15	La utilidad contable aporta información importante para la determinación del impuesto a la renta.					
16	Las deducciones son las disminuciones en la base imponible del impuesto a la renta.					
17	La fuente pasiva es la aportación realizada por los socios para la creación de una fuente de renta.					
18	La fuente activa tiene como objetivo alcanzar una meta de producir bienes y servicios para generar renta.					
19	La fuente mixta es la más adecuada para el desarrollo de una empresa y generar una mayor renta.					
20	La declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta debe incluir sus gastos del exterior.					

Muchas gracias por su ayuda
Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5. Matriz de consistencia

Principio de causalidad y su incidencia en el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLIGIA
GENERAL	GENERAL	GENERAL				
¿Cómo el principio de causalidad incide en el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020?	Determinar la incidencia del principio de causalidad con el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020	El principio de causalidad incide con el impuesto a la renta de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020	Principio de Causalidad	Gastos Necesarios	Costos	Tipo de investigación: Aplicada Diseño de investigación: no experimental, transversal descriptiva, correlacional causal
					Gastos Administrativos	
					Gastos de Ventas	
					Gastos Financieros	
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS				
¿Como el principio de causalidad incide en la utilidad tributaria de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020?	Determinar la incidencia del principio de causalidad con la utilidad tributaria de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020	El principio de causalidad incide con la utilidad tributaria de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020		Gastos no deducibles	Gastos de representación no sustentados	Población: 50 colaboradores Muestra: Censal Técnica e instrumento: Encuesta, cuestionario
			Gastos de movilidad excedido			
			Gastos de celebración			
			Gastos personales			

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLIGIA
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS				
¿Cómo el principio de causalidad incide en la en la fuente generadora de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020?	Determinar la incidencia del principio de causalidad en la fuente generadora de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020	El principio de causalidad incide en la fuente generadora de las empresas comercializadoras de fertilizantes, Chincha 2020	Impuesto a la Renta	Utilidad tributaria	utilidad contable	
					adiciones	
					deducciones	
¿Cómo los gastos necesarios inciden en el impuesto a la renta de las empresas de fertilizantes, Chincha 2020?	Determinar la incidencia de los gastos necesarios en el impuesto a la renta de las empresas de fertilizantes, Chincha 2020	Los gastos necesarios inciden en el impuesto a la renta de las empresas de fertilizantes, Chincha 2020		fuente generadora	Fuente pasiva (Capital)	
					Fuente activa (trabajo dependiente o independiente)	
					Fuentes mixtas (actividad empresarial =capital + trabajo)	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CARTA N° 086- 2020-SUNAT/7K0500

Ica, 13 de noviembre de 2020

Señora
VILLA PARIONA MARGARITA EDITH
DNI N° 44055191
Correo: mavi_0502@hotmail.com

Referencia: F5030 N° 88025134

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al escrito presentado, mediante el cual, solicita al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, información exacta de la cantidad de empresas comercializadoras de productos fertilizantes existen en la actualidad en la provincia de Chincha Alta – Ica.

En ese contexto, entendemos que su requerimiento se orienta a que se le informe la cantidad de contribuyentes¹, con domicilio fiscal perteneciente al distrito de Chincha Alta², provincia de Chincha y departamento de Ica, que registren como actividad económica (CIIU³) 2012⁴ y 4669⁵.

Al respecto, se informa la cantidad de 34 contribuyentes⁶, con domicilio fiscal perteneciente al distrito de Chincha Alta⁷, provincia de Chincha y departamento de Ica, que registran como actividad económica (CIIU⁸) 2012⁹ y 4669¹⁰.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARCOS ARMANDO AMBRÓS MONTACERO
Jefe del Área de Atención de Beneficiarios y Contribuyentes
DIRECCIÓN REGIONAL DE ICA

MAAMI/INK73

¹ Personas Naturales y/o Jurídicas.
² Ubigeo 110201
³ CIIU - Clasificación Industrial Internacional Uniforme
⁴ Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
⁵ Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p
⁶ Personas Naturales y/o Jurídicas.
⁷ Ubigeo 110201
⁸ CIIU - Clasificación Industrial Internacional Uniforme
⁹ Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
¹⁰ Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p

Anexo 7. Ficha de validación

Dr. Walter Gregorio Ibarra Fretell



walter ibarra fretell

para mí ▾

envio los mis datos

23 nov 2020

OBSERVACIONES: SI HAY SUFICIENCIA

OPINION DE APLICABILIDAD : APLICABLE

APELLIDOS Y NOMBRES: Dr. IBARRA FRETELL WALTER GREGORIO

DNI: 06098355

ESPECIALIDAD DEL VALIDADOR: FINANZAS

Dra. Patricia Padilla Vento



PATRICIA PADILLA VENTO

para mí ▾

Sirva el presente para saludarla y a la vez comunico a usted, que el instrumento de su investigación tiene el VºBº.

Saludos cordiales



Dra. Patricia Padilla Vento | Directora Nacional
E.P de Contabilidad

<https://orcid.org/0000-0002-3151-2303>

Telf. +51(1)2024342 Anexo 2179 | Cel. 987638101

dom, 22 nov

Dr. CPC Gilberto Ricardo García Céspedes



RICARDO GARCIA CESPEDES

para mí ▾

Estimada alumna, mis saludos. Su instrumento tiene SUFICIENCIA y es APLICABLE.

Dr. CPC Ricardo Garcia Cespedes

D.N.I. 08394097

saludos.



Dr. CPC Ricardo García Céspedes

Director Ejecutivo

Contador Público Colegiado

Master en Tributación

Doctor en Administración

Telf: 5419664

CLARO 994643424

10:37 (hace 10 horas)

26	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
27	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
28	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
29	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5
30	5	4	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5
31	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5
32	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5
33	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
34	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5
35	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
36	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5
37	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
38	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5
39	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
40	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
41	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
42	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
43	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
44	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
45	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4
46	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
47	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
48	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
49	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5
50	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5